



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIOS ELECTORALES

EXPEDIENTES: SUP-JE-200/2021 Y SUP-JE-203/2021

ACTORES: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR Y MOVIMIENTO CIUDADANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/28/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por la CIUDADANA ALBINA BOLAÑOS FRANCO y el CIUDADANO BENJAMÍN AZAR GARCIA, "POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y LA VULNERACIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ". Se tiene por presentado el escrito del partido político **Movimiento Ciudadano** interponiendo **Juicio Electoral**, en contra de la "Sentencia de fecha dieciséis de julio de dos mil veintiuno, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy diez de agosto de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **trece horas con cuarenta minutos** del día de hoy diez de agosto de dos mil veintiuno, , de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a las partes y demás interesados, el acuerdo de fecha diez de agosto de dos mil veintiuno, constante de tres hojas en pantalla, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González,
Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche





JUICIOS ELECTORALES.

EXPEDIENTES: SUP-JE-200/2021 Y SUP-JE-203/2021 ACUMULADO.

ACTORES: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR Y MOVIMIENTO CIUDADANO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Con esta fecha diez de agosto de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio TEPJF-SGA-OA-3404/2021, de fecha siete de agosto de la presente anualidad, signado por Ana Karen Ruíz Rojas, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que en cumplimiento a la sentencia de fecha cuatro de agosto de la presente anualidad, emitida por el pleno de la citada Sala Superior en los expedientes con referencia alfanumérica SUP-JE-200/2021 Y SUP-JE-203/2021 ACUMULADO, notifica por oficio de devolución de documentos, la remisión del expediente identificado como TEEC/PES/28/2021 Tomo II con 359 folios de origen más certificación; recibido ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral local, mediante paquetería especializada Redpack, el día de hoy diez de agosto de la presente anualidad a las 12:37 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

VISTA, la cuenta secretarial, el magistrado presidente de este tribunal electoral **ACUERDA:** -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/28/2021

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio TEPJF-SGA-OA-3404/2021, de fecha siete de agosto de la presente anualidad, signado por Ana Karen Ruíz Rojas, actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que en cumplimiento a la sentencia de fecha cuatro de agosto de la presente anualidad, emitida por el pleno de la citada Sala Superior en los expedientes con referencia alfanumérica SUP-JE-200/2021 Y SUP-JE-203/2021 ACUMULADO, notifica por oficio de devolución de documentos, la remisión del expediente identificado como TEEC/PES/28/2021 Tomo II con 359 folios de origen más certificación. - - - -

SEGUNDO: Se tiene por recibido ante este órgano jurisdiccional electoral local, el expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/PES/28/2021, para los efectos legales correspondientes. - - - - -

TERCERO: Al no existir nada pendiente en el presente asunto, archívese el mismo como total y definitivamente concluido. - - - - -

Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. - - - - -

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/28/2021


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



Con esta fecha (10 de agosto de 2021), entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste. -----
